



**REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR DE LA CONFEDERACIÓN ORNITOLÓGICA MUNDIAL EN ESPAÑA - COM-E**

Aprobados en la Asamblea de COM.E del 21 de Junio de 2014 en Leganés - Madrid

**A ) DE LOS FINES Y OBJETIVOS DE COM-ESPAÑA:**

Art.1.- COM-ESPAÑA podrá organizar con el acuerdo de la mayoría de los miembros de su asamblea, un Campeonato Ornitológico de España.

Art.2.- La organización y gestión del Campeonato de España estará dirigida por el Comité Ejecutivo de COM-E y los miembros de la directiva de COM-E designados por el Presidente de COM-E.

Art.3.- La Asamblea de COM-E podrá delegar la organización del Campeonato de España en una de sus federaciones miembros con el acuerdo de la mayoría de la asamblea.

Art.4.- Las federaciones miembros de COM-E se comprometen a no realizar ningún otro Campeonato de ámbito regional ni nacional en las fechas que se celebre el Campeonato de España organizado o auspiciado por COM-E.

Art.5.- Todo lo concerniente a la celebración, organización y gestión del Campeonato de España organizado por COM-E estará recogido en el reglamento del COE-COM-E.

Art.6.- Cualquier miembro perteneciente al organigrama de COM-E: criadores, miembros de la asamblea o directivos, jueces OMJ de España y porteadores que no utilicen como interlocutor a COM-E para dirigirse a la COM o la OMJ, estará incurriendo en una falta grave que conllevará la apertura de expediente disciplinario con arreglo a lo estipulado en el Reglamento Sancionador de COM-E.

Art.7.- COM-España asignará los números de criador nacional a los socios de las federaciones miembros de COM-E.

Art.8.- Todas las anillas de criador nacional de los socios de federaciones miembros mostrarán la misma nomenclatura, no siendo reconocidas por COM-E aquellas anillas que muestren diferente información de la acordada por la asamblea de COM-E. La nomenclatura acordada que deben mostrar las anillas es la siguiente:

- a) Año de nacimiento del ave.
- b) Sigla federativa de la federación perteneciente a COM-E.
- c) Número de criador nacional.
- d) Número de anilla.
- e) Calibre de la anilla.

No estará permitido mostrar ningún otro tipo de información ni siglas federativas que no sean las identificativas propias de cada federación, es decir, la E ( de España) acompañada del número correspondiente a cada federación.

## Doc nº 2



MIGUEL PENZO RODRIGUEZ

Calle Falcon 24  
04749 ROQUETAS DE MAR  
(ALMERIA)  
ESPAÑA

Tel: +34 950 32 28 67  
Móvil: + 34 696 03 02 22  
[penzo@penzo.es](mailto:penzo@penzo.es)

Roquetas de Mar, Almería, 27 de Junio de 2013.-

Estimados compañeros, tal como quedamos en la pasada asamblea del 20 de Junio en Leganés, debemos comunicar a los fabricantes de anillas el modelo aprobado a fin de unificar la tipología del grabado.

Al efecto, os mando el nomenclador a fin de evitar errores.



### Donde

- E XX – Código Federal alfanumérico otorgado por COM-E
- 14 – Temporada de concursos
- 3.0 – Calibre interior de la anilla
- XXXX – Código de criador nacional otorgado por la Federación.
- XY – Número de anilla

Esta tipología entonces no admite más identificación Federal que el código alfanumérico otorgado por COM-E.

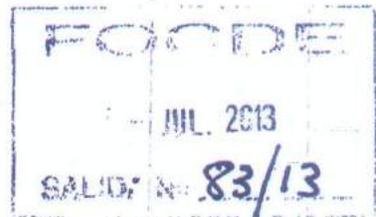
Recordad también que en respuesta a la solicitud de la COM, este es el modelo que COM-E propondrá para ser utilizado por todas las entidades miembros de la COM, que podrá aceptarse, rechazarse o simplemente no producirse cambios, por lo que estaremos pendientes de la resolución final por parte de la COM.

Sin más, aprovecho la ocasión para saludaros atentamente.

MIGUEL PENZO

SCOME-09/33

Doc nº 3



**Federación Ornitológica Cultural Deportiva Española**

Afiliada a la C.O.M. - Apartado de Correos 327 - Telf: 915 66 78 22 - 41700 DOS HERMANAS (SEVILLA) - E-mail: focde@focde.com

D. Miguel Penzo Rodríguez  
Presidente COM-España  
Cl Falcón, nº 24  
04740 - ROQUETAS DE MAR  
Almería

Dos Hermanas, 5 de JULIO de 2013

En contestación a su escrito de fecha 27 de junio de 2013 le manifiesto que las anillas para la temporada 2014 ya están pedidas a los fabricantes y muchas ya están fabricadas, por lo que las anillas proporcionadas por FOCDE a sus criadores nacionales tendrán la misma tipología de grabado de años anteriores.

Por lo que respecta a la temporada 2015 y sucesivas quedamos a la espera de la decisión que tome COM.

Recibe cordiales saludos.



Ab.: Jesús Jiménez Cossío  
Presidente FOCDE

Copia a: D. Manuel Cárdenas Teno - Secretario de COM-España



C.O.M. ESPAÑA

REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR DE LA CONFEDERACIÓN ORNITOLÓGICA MUNDIAL EN ESPAÑA - COM-E

Aprobados en la Asamblea de COM.E del 21 de Junio de 2014 en Leganés - Madrid

A ) DE LOS FINES Y OBJETIVOS DE COM-ESPAÑA:

Art.1.- COM-ESPAÑA podrá organizar con el acuerdo de la mayoría de los miembros de su asamblea, un Campeonato Ornitológico de España.

Art.2.- La organización y gestión del Campeonato de España estará dirigida por el Comité Ejecutivo de COM-E y los miembros de la directiva de COM-E designados por el Presidente de COM-E.

Art.3.- La Asamblea de COM-E podrá delegar la organización del Campeonato de España en una de sus federaciones miembros con el acuerdo de la mayoría de la asamblea.

Art.4.- Las federaciones miembros de COM-E se comprometen a no realizar ningún otro Campeonato de ámbito regional ni nacional en las fechas que se celebre el Campeonato de España organizado o auspiciado por COM-E.

Art.5.- Todo lo concerniente a la celebración, organización y gestión del Campeonato de España organizado por COM-E estará recogido en el reglamento del COE-COM-E.

Art.6.- Cualquier miembro perteneciente al organigrama de COM-E: criadores, miembros de la asamblea o directivos, jueces OMJ de España y porteadores que no utilicen como interlocutor a COM-E para dirigirse a la COM o la OMJ, estará incurriendo en una falta grave que conllevará la apertura de expediente disciplinario con arreglo a lo estipulado en el Reglamento Sancionador de COM-E.

Art.7.- COM-España asignará los números de criador nacional a los socios de las federaciones miembros de COM-E.

Art.8.- Todas las anillas de criador nacional de los socios de federaciones miembros mostrarán la misma nomenclatura, no siendo reconocidas por COM-E aquellas anillas que muestren diferente información de la acordada por la asamblea de COM-E. La nomenclatura acordada que deben mostrar las anillas es la siguiente:

- a) Año de nacimiento del ave.
- b) Sigla federativa de la federación perteneciente a COM-E.
- c) Número de criador nacional.
- d) Número de anilla.
- e) Calibre de la anilla.

No estará permitido mostrar ningún otro tipo de información ni siglas federativas que no sean las identificativas propias de cada federación, es decir, la E ( de España) acompañada del número correspondiente a cada federación.

Doc. nº 5



MIGUEL PENZO RODRIGUEZ  
Calle Falcón, 24  
04740 ROQUETAS DE MAR  
(ALMERIA)  
ESPAÑA

Tel: +34 950 32 28 67  
Móvil: + 34 696 03 02 22  
[penzo@penzo.es](mailto:penzo@penzo.es)

Roquetas de Mar, Almería, 5 de Julio de 2013.-

Estimado Sr. Cossio:

Los acuerdos asamblearios en el seno de COM-E son de obligado cumplimiento para todos sus miembros y no están sujetos a voluntariedad.

Todas las Federaciones presentes dieron el visto bueno a este y a otros acuerdos allí tomados, ninguna expuso el problema que Ud. presenta y todos nos manejamos con los mismos fabricantes. Aún así, si la asamblea de COM-E lo considerara, se le podría dar tratamiento de excepcionalidad a las anillas de convocatoria de exóticos o primera, pero no las que serán fabricadas desde este momento y hasta Febrero/Marzo del año que viene.

Como he comentado en mi anterior comunicación este acuerdo es independiente de la solicitud cursada por la COM con respecto al nomenclador ya que es posible que no se produzca modificación a la actual normativa por parte de la misma.

Las razones para adoptar esta decisión y otras que se han tomado, han sido ampliamente debatidas y consensuadas por todos los presentes. Lamentamos la ausencia de Focde en las últimas asambleas. Entendemos que ud. debe cumplir con su promesa de no asistir a ninguna de las reuniones de COM-E, le rogamos cambie de actitud ya que la misma no puede ser beneficiosa para sus representados.

Finalmente le reitero que las únicas anillas que serán aceptadas por COM-E, para los concursos COM, incluido el mundial del 2015, serán las que lleven el calibre incorporado.

Al efecto, le vuelvo a enviar el nomenclador aprobado.



Donde

- E XX - Código Federal alfanumérico otorgado por COM-E
- 14 - Temporada de concursos
- 3.0 - Calibre interior de la anilla
- XXXX - Código de criador nacional otorgado por la Federación.
- XY - Número de anilla

Sin más, aprovecho la ocasión para saludarle atentamente.

MIGUEL PENZO



C.O.M. ESPAÑA

## REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR DE LA CONFEDERACIÓN ORNITOLÓGICA MUNDIAL EN ESPAÑA - COM-E

Aprobados en la Asamblea de COM.E del 21 de Junio de 2014 en Leganés - Madrid

### A ) DE LOS FINES Y OBJETIVOS DE COM-ESPAÑA:

Art.1.- COM-ESPAÑA podrá organizar con el acuerdo de la mayoría de los miembros de su asamblea, un Campeonato Ornitológico de España.

Art.2.- La organización y gestión del Campeonato de España estará dirigida por el Comité Ejecutivo de COM-E y los miembros de la directiva de COM-E designados por el Presidente de COM-E.

Art.3.- La Asamblea de COM-E podrá delegar la organización del Campeonato de España en una de sus federaciones miembros con el acuerdo de la mayoría de la asamblea.

Art.4.- Las federaciones miembros de COM-E se comprometen a no realizar ningún otro Campeonato de ámbito regional ni nacional en las fechas que se celebre el Campeonato de España organizado o auspiciado por COM-E.

Art.5.- Todo lo concerniente a la celebración, organización y gestión del Campeonato de España organizado por COM-E estará recogido en el reglamento del COE-COM-E.

Art.6.- Cualquier miembro perteneciente al organigrama de COM-E: criadores, miembros de la asamblea o directivos, jueces OMJ de España y porteadores que no utilicen como interlocutor a COM-E para dirigirse a la COM o la OMJ, estará incurriendo en una falta grave que conllevará la apertura de expediente disciplinario con arreglo a lo estipulado en el Reglamento Sancionador de COM-E.

Art.7.- COM-España asignará los números de criador nacional a los socios de las federaciones miembros de COM-E.

Art.8.- Todas las anillas de criador nacional de los socios de federaciones miembros mostrarán la misma nomenclatura, no siendo reconocidas por COM-E aquellas anillas que muestren diferente información de la acordada por la asamblea de COM-E. La nomenclatura acordada que deben mostrar las anillas es la siguiente:

- Año de nacimiento del ave.
- Sigla federativa de la federación perteneciente a COM-E.
- Número de criador nacional.
- Número de anilla.
- Calibre de la anilla.

No estará permitido mostrar ningún otro tipo de información ni siglas federativas que no sean las identificativas propias de cada federación, es decir, la E ( de España) acompañada del número correspondiente a cada federación.

Se propone la creación de un instructor para la tramitación del expediente disciplinario preceptivo.

Una abstención de FECC.

**12.-Presentación de Bernardino Yeves Valero como candidato a Presidente Adjunto COM.**

Bernardino Yeves, queda aprobada por unanimidad el apoyo a Presidente Adjunto de la COM.

Bernardino agradece el apoyo de la Asamblea.

**13.-Propuesta de FOA para la presentación a reconocimiento mundial del Girardillo Sevillano.**

Se trae a la asamblea volver a presentar a reconocimiento el Girardillo Sevillano, que este año por decisión del presidente de CT. De postura, que ni tan siquiera quiso pasar el reconocimiento con planilla, los vieron directamente en las jaulas y no aceptó que pasaran el reconocimiento.

Lo que se propone desde COM-E, es que cuando se pretenda el reconocimiento de una nueva raza, se de difusión de esa raza tanto a nivel federativo como a nivel de crianza.

Se acuerda volver a presentar ejemplares de Girardillo Sevillano para que pase el primer año de reconocimiento.

**14.-Propuesta a la OMJ para la realización de exámenes a Jueces OMJ en España.**

Si hay candidatos suficientes se designará un lugar idóneo para realización de los exámenes.

Jesús Jimenez Cossío aporta listado con 24 jueces focde que se quieren presentar a examen y ofrece posibilidades de sedes para realizar los exámenes, se acuerda solicitar a la OMJ la realización de los exámenes en dos sedes.

Se mandarán los listados de los colegiados que quieren examinarse antes del 30 de junio.

**15.- Propositiones, ruegos y preguntas.**

Jesus Jimenez Cossío, que se hacen cosas y no se informa a las federaciones, que se mejore la información.

Que todos los acuerdos se han sometido a la Asamblea.

Que las votaciones que se hacen en COM para elegir sus miembros, también se puedan debatir en esta Asamblea de COM-E.

# Acta Asamblea COM-E 26-10-14 Pag 2

En total diez votos presentes y dos delegados.

## Doc nº 8

### 2.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la última reunión.

Javier del campo, indica que se agregue en acta que a partir del punto 8 de la asamblea se incorporó a la misma a pesar de que tenía el voto delegado en FOE.

Se recoge y se agregará en acta el escrito de Manuel Villar relativo a la respuesta que si se recoge en acta y no la respuesta de Miguel Penzo. Se da lectura al escrito de Manuel Villar, se estima que ese punto ya está debatido de sobra en la asamblea de C.O.M.-E, y que no tiene sentido volver a debatirlo y en cualquier caso debería figurar en un punto del orden del día, que lo propongan por los cauces correspondientes.

Jesús pregunta por el pago de C.O.M.-E que se aprobó que se hiciese en un solo de pago y siempre antes de la primera asamblea o primeros de junio, se acepta la propuesta de Jesús de que todo aquel que no esté al corriente de pago el día de la asamblea no tendrá derecho a voto.

Así mismo interpela por los puntos relativos a las cuentas si se van a aportar a la asamblea, que se tendría que haber aportado en mayo, Miguel le responde que se va a hablar de ese punto en el específico que hay en el orden del día de esta asamblea.

Jesús pregunta si se van a presentar un presupuesto de C.O.M.-E, Miguel le responde que el nunca ha visto un presupuesto de COM-E, Jesús indica que anteriormente se hacía un presupuesto y que FOCDE tiene esa documentación y que a su entender se debería presentar un presupuesto.

Así mismo indica que existen una serie de errores en el ranking de jueces y que si se puede debatir ahora o se hará cuando corresponda según el orden del día.

Del mismo modo Jesús establece la necesidad de un listado de jueces OMJ, que no existe y que puede ser muy útil, Miguel le responde que en la próxima web estará toda la información necesaria, no solo con los listados de jueces OMJ, sino también todos los estándares OMJ por especialidades, se están viendo costes, a ver si para la próxima asamblea todo está disponible.

Miguel cree que todo esto lo debería de facilitar la COM a través de su página web, pero que a día de hoy no está operativa.

Jesús quiere hacer constar que lo que el acta refleja sobre el campeonato nacional único no es lo que él votó en la anterior asamblea.

Tres votos en contra del acta anterior FOCDE, FOAC Cataluña y FORG, el resto a favor.

### 3.- Informe del Presidente.

Respecto a los exámenes OMJ, Miguel Penzo explica que ha hablado con Alessandro Papparella para la realización de los exámenes OMJ, que le dijo que se tenían que hacer en un solo sitio y donde COME diga. Miguel confirma que los exámenes se harán en Antequera durante el Campeonato de España de C.O.M.-E, y serán presididos por Pierre Groux, y posiblemente el Sr. Schilder que ha sido operado varias veces no se sabe si podrá asistir.

Se establece un debate sobre las diferencias que aparecen en las nouvelles de la COM, que están editadas en revista y un PDF que se ha mandado por la COM. Miguel Explica que seguramente el Sr. Cossio irregularmente y saltándose los Estatutos de la COM-E, acordó con Pierre Groux que los exámenes serían en Talavera de la Reina, porque cuando llamó a Alessandro Papparella para comunicarle la decisión de la COME, éste tenía esta información de parte del Sr. Groux. Se pregunta cómo el Sr. Groux sabía antes que la COME dónde se harían los exámenes. De ahí, que en las nouvelles de la COM apareciera el error. Que

DOC. nº 9



**Federación Ornitológica Cultural Deportiva Española**

Afiliada a la C.O.M.- Apartado de Correos 327 - Telf: 955 66 78 22 - 41700 DOS HERMANAS (SEVILLA) - E-mail: focde@focde.com

D. José Manuel Yélamos Moreno  
Secretario COM-España  
Cl Rubén Darío, 10 Local 1 Bajo  
18800 – BAZA  
Granada

Dos Hermanas, 28 de junio de 2014

Muy señor nuestro:

A continuación le detallamos los jueces FOCDE que desean examinarse para jueces OMJ y que cumplen todos los requisitos exigidos por COM:

**JUEZ**

**ESPECIALIDAD**

1.- D. César Arce Mantilla  
Cl La Garoja, 4-2º Bq. Bajo A  
39311 – SANTIAGO DE CORTÉS (Cantabria)  
Tl.: 942 570 563 ó 620 942 503

COLOR

2.- D. Francisco Rafael Cabello Gallardo  
Ctra. de Montalbán, s/nº  
14550 – MONTILLA (Córdoba)  
Tif.: 957 656 832 – 628 058 373

COLOR

3.- D. Juan Antonio Checa Higuera  
Cl San Lorenzo, 17  
23790 – PORCUNA (Jaén)  
Tif.: 953 544 622 – 627 528 714

COLOR

4.- D. Miguel Ángel González Rosua  
Cl Concordia, 6  
18360 – HUÉTOR TÁJAR (Granada)  
Tif.: 958 333 246 – 635 518 488

COLOR

5.- D. Santiago Grande Arjona  
Cl Cerro Morrión, 24  
14640 – VILLA DEL RÍO (Córdoba)  
Tif.: 957 176 341 – 629 484 628

COLOR



## Federación Ornitológica Cultural Deportiva Española

Afiliada a la C.O.M. - Apartado de Correos 327 - Telf: 955 66 78 22 - 41700 DOS HERMANAS (SEVILLA) - E-mail: focde@focde.com

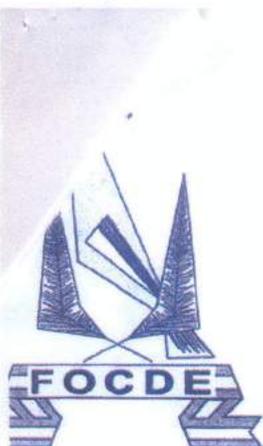
- 6.- D. José Manuel López González  
Cl Frank Marshall, 40/42 – 4º 1ª  
08304 – MATARÓ (Barcelona)  
Tif.: 937 961 981 – 605 918 968  
COLOR
- 7.- D. José Manuel Mantas Rosauo  
Cl Viñas, 8  
14640 – VILLA DEL RÍO (Córdoba)  
Tif.: 652 841 793  
COLOR
- 8.- D. Antonio Javier Pedraza Salinas  
Cl Bellavista, 4  
14550 – MONTILLA (Córdoba)  
Tif.: 659 868 239  
COLOR
- 9.- D. Antonio Pérez Almahano  
Cl Antonio Garrido, 18  
29190 – PUERTO DE LA TORRE (Málaga)  
Tif.: 952 100 291 – 619 579 796  
COLOR
- 10.- D. Andrés Rosado Muñoz  
Cl Luis Soriano, 17  
13620 – PEDRO MUÑOZ (Ciudad Real)  
Tif.: 916 133 341 – 609 139 717  
COLOR
- 11.- D. José María Santamaría Falcón  
Almirall Vierna, 30 Bis – bajos 1  
08940 – CORNELLÁ DE LLOBREGAT (Barcelona)  
Tif.: 933 774 398  
COLOR
- 12.- D. Antonio Francisco Zamora Sánchez  
Cl Cristóbal Colón, 26  
18360 – HUÉTOR TÁJAR (Granada)  
Tif.: 958 333 941 – 626 341 437  
COLOR
- 13.- D. Joaquín Benito Martín  
Cl Infanta Beatriz, 157  
28210 – VALDEMORILLO (Madrid)  
Tif.: 639 118 811  
POSTURA



## Federación Ornitológica Cultural Deportiva Española

Afiliada a la C.O.M. - Apartado de Correos 327 - Telf: 955 66 78 22 - 41700 DOS HERMANAS (SEVILLA) - E-mail: focde@focde.com

- 14.- D. Vicente Chamizo Fort POSTURA  
Cl Luján, 3 A  
06700 – VILLANUEVA DE LA SERENA (Badajoz)  
Tif.: 924 844 536 – 691 144 929
- 15.- D. Juan José González Oliva POSTURA  
Cl San Salvador, 33 – 1ª Izq. – Taco  
38108 – SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA (S.C. de Tenerife)  
Tif.: 922 625 519 – 666 157 775
- 16.- D. Roberto Grados Lucio POSTURA  
Cl Oxígeno, 6 – Esc. Izq. 3º Pta. 2  
28850 – TORREJÓN DE ARDOZ (Madrid)  
Tif.: 918 924 338 – 630 923 775
- 17.- D. José María Marín Muñoz POSTURA  
Cl Gregorio Marañón, 10  
29400 – RONDA (Málaga)  
Tif.: 952 190 452 – 657 676 122
- 18.- D. Alfonso José Mena Bracho POSTURA  
Cl San Isidro Labrador, 6  
29680 – ESTEPONA (Málaga)  
Tif.: 952 805 182 – 658 149 077
- 19.- D. Alfonso Mena Vázquez POSTURA  
Cl San Isidro Labrador, 6  
29680 – ESTEPONA (Málaga)  
Tif.: 952 805 182 – 651 929 241
- 20.- D. David Muñoz Postigo POSTURA  
Cl Pomelo, 2 – 1º C  
29650 – MIJAS-COSTA (Málaga)  
Tif.: 686 759 426
- 21.- D. Francisco Palos Francos POSTURA  
Cl Calos I, 55  
14500 – PUENTE GENIL (Córdoba)  
Tif.: 957 606 380 – 653 661 842



## Federación Ornitológica Cultural Deportiva Española

Afiliada a la C.O.M. - Apartado de Correos 327 - Telf: 955 66 78 22 - 41700 DOS HERMANAS (SEVILLA) - E-mail: focde@focde.com

22.- D. José Antonio Rejas Rodríguez  
Cl Ancha, 158  
06400 - DON BENITO (Badajoz)  
Tif.: 669 812 295

POSTURA

23.- D. Jesús María Rodríguez Martín  
Cl Barcelona, 50  
21400 - AYAMONTE (Huelva)  
Tif.: 959 471 195 - 657 604 787

POSTURA

24.- D. Manuel Rodríguez Ruiz  
Plaza de la Concordia, 5 - D - 2 A  
29600 - MARBELLA (Málaga)  
Tif.: 952 863 732 - 645 688 084

POSTURA

De confirmarse la celebración de exámenes OMJ en España, el próximo lunes día 30 de junio haremos transferencia de 240,00 € correspondiente al pago derecho examen OMJ de los 24 jueces FOCDE.

Esperando sea todo conforme, recibe cordiales saludos.



Edo.: Jesús Jiménez Cossío  
Presidente F.O.C.D.E.

Doc nº 10



**Federación Ornitológica Cultural Deportiva Española**

Afiliada a la C.O.M. - Apartado de Correos 327 - Tel: 95 66 78 22 - 41700 DOS HERMANAS (SEVILLA) - E-mail: focde@focde.com

D. Miguel Penzo Rodríguez  
Presidente COM-España  
C/ Falcón, 24 - (Complejo Roquemar)  
04740 - ROQUETAS DE MAR  
Almería

Dos Hermanas, 28 de octubre de 2014

Muy señor nuestro:

A continuación le relacionamos los jueces de FOCDE que solicitaron examinarse para juez OMJ y que han decidido no presentarse a los exámenes que se van a celebrar en Antequera el próximo 3 de diciembre de 2014:

- |  |  |
|--|--|
| 1.- D. César Arce Mantilla               | 12.- D. José María Marín Muñoz         |
| 2.- D. Joaquín Benito Martín             | 13.- D. Alfonso José Mena Bracho       |
| 3.- D. Francisco Rafael Cabello Gallardo | 14.- D. Alfonso Mena Vázquez           |
| 4.- D. Vicente Chamizo Fort              | 15.- D. David Muñoz Postigo            |
| 5.- D. Juan Antonio Checa Higuera        | 16.- D. Francisco Palos Francos        |
| 6.- D. Juan José González Oliva          | 17.- D. Antonio Javier Pedraza Salinas |
| 7.- D. Miguel Ángel González Rosúa       | 18.- D. Jesús María Rodríguez Martín   |
| 8.- D. Roberto Grados Lucio              | 19.- D. Manuel Rodríguez Ruiz          |
| 9.- D. Santiago Grande Arjona            | 20.- D. Andrés Rosado Muñoz            |
| 10.- D. José Manuel López González       | 21.- D. José María Santamaría Falcón   |
| 11.- D. José Manuel Mantas Rosauero      | 22.- D. Antonio Fco. Zamora Sánchez    |

Rogamos dé traslado de esta carta a la OMJ y solicitamos que los derechos de examen que han pagado les sean tenido en cuenta para próximas convocatorias, tal como ha aceptado la OMJ en otras ocasiones.



Reciba cordiales saludos.

Fco. Jesús Jiménez Cossío  
Presidente FOCDE

Doc. nº 11



Justificante de orden de transferencia

Fecha operación: 30 JUNIO 2014

Oficina: 01620

Ref. Op.: ORD.000010-11

Datos del ordenante

Cuenta de cargo: IBAN: ES34 2100 1826 9402 0014 6816 C.C.C.: 2100 1826 94 0200145816 NIF/CIF/NIE.: G07101567
Nombre: FEDERACION ORNITOLOGICA CULTURAL DEPORTIVA ESPAN
Domicilio: VERDIALES, 13 1 41702 DOS HERMANAS (SEVILLA)
Por cuenta de: FOCCP

Datos del beneficiario

Cuenta de abono: IBAN: ES75 2103 5750 1800 3001 2583 C.C.C.: 2103 5750 18 0330012583
Nombre: COME

Domicilio:
A favor de:

Concepto: COMIDA EXAMEN ONJ

Datos de la operación

Importe nominal: 240,00 EUR Precio del servicio: 9,75 EUR

Importe líquido: 243,75 EUR

Entidad destinataria

UNICAJA BANCO, S.A.
PL. DR MARIN, 5, BAJO
ROQUETAS DE MAR ALMERIA



En caso de haber indicado cuenta de abono. Verifique la cuenta de abono. Según la normativa en vigor, la transferencia se entenderá correctamente efectuada si se abona el IBAN/C.C.C. indicado, aunque su titularidad no coincida con el beneficiario especificado en la orden de transferencia.

Las entidades de crédito y demás proveedores de servicios de pago, así como los sistemas de pago y prestadores de servicios tecnológicos relacionados a los que se transfieren los datos para llevar a cabo la transacción pueden estar obligados por la legislación del Estado donde están situados, o por Acuerdos concluidos por éste, a facilitar información sobre la transacción a las autoridades u organismos oficiales de otros países, situados tanto dentro como fuera de la Unión Europea, en el marco de la lucha contra la financiación del terrorismo y formas graves de delincuencia organizada y la prevención del blanqueo de capitales.

Firma del solicitante

Conformidad operación

CaixaBank, S.A. Av. Diagonal, 621 08016-Bellaterra (NF A08061143)

17001 Pl. de Europa Mercaderes de Barcelona, cens. 42657, sala 23, sección E, hoja 6-41 230, inscripción: 129

Operación: 000010-11

30-06-2014 9:37

000010-11

000010-11

000010-11

000010-11

000010-11

000010-11

DOC. nº 12

FOCDE

---

**De:** FOCDE <focde@focde.com>  
**Enviado el:** lunes, 15 de junio de 2015 11:59  
**Para:** 'penzo@penzo.es'; 'jomayemo@yahoo.es'  
**Asunto:** asunto exámenes omj

Buenos días:

Estamos preparando el listado de jueces de FOCDE que desean presentarse para juez OMJ en los exámenes que se van a celebrar en Jaén.

Os rogamos nos informéis, si como manifestó el Presidente de COM-España en la pasada Asamblea, no se va a permitir participar a los candidatos que no se examinaron el pasado año y que tienen pagados a la OMJ los derechos de exámenes, o si por el contrario, se van a poder examinar este año.

Necesitamos que nos informéis sobre este tema a la mayor brevedad posible y también nos digáis, al menos aproximadamente, las fechas de los exámenes.

En espera de vuestra contestación reciban cordiales saludos.  
Jesús Jiménez Cossío  
Presidente FOCDE

Doc. n° 13

FOCDE

**De:** Jose Manuel Yelamos Moreno <jomayemo@yahoo.es>  
**Enviado el:** martes, 23 de junio de 2015 8:13  
**Para:** FOCDE  
**Asunto:** Re: asunto exámenes omj

Buenos días Jesús y Manuel,  
Tal como hablamos ayer os remito el correo que os dije, tuvo que haber algún problema y se me quedó en borradores sin enviarse, el caso es que aún no he podido hablar con Miguel Penzo sobre el tema que nos ocupa, también como os comenté ayer por teléfono, en cuanto me comuniqué con el Presidente COM-España, (os digo en este caso lo anticiparé por teléfono, para evitar malos entendidos), os tengo informados.

Un saludo y disculpad las molestias.  
Jose Manuel Yélamos  
Secretario General COM-España.

El Lunes 15 de junio de 2015 11:58, FOCDE <[focde@focde.com](mailto:focde@focde.com)> escribió:

Buenos días:

Estamos preparando el listado de jueces de FOCDE que desean presentarse para juez OMJ en los exámenes que se van a celebrar en Jaén.

Os rogamos nos informéis, si como manifestó el Presidente de COM-España en la pasada Asamblea, no se va a permitir participar a los candidatos que no se examinaron el pasado año y que tienen pagados a la OMJ los derechos de exámenes, o si por el contrario, se van a poder examinar este año.

Necesitamos que nos informéis sobre este tema a la mayor brevedad posible y también nos digáis, al menos aproximadamente, las fechas de los exámenes.

En espera de vuestra contestación reciban cordiales saludos.  
Jesús Jiménez Cossío  
Presidente FOCDE

DOC. nº 14



CONFEDERACIÓN ORNITOLÓGICA MUNDIAL EN ESPAÑA  
C.O.M.E  
JOSÉ MANUEL YÉLAMOS MORENO  
Secretaría general  
C/ Rubén Darío, 10 local 1 bajo 18800 Baza (GRANADA)  
ESPAÑA  
Tel: + 34 682 19 53 01 - jomayemo@yahoo.es

Baza a 29 de Junio de 2015

Estimados Presidentes,

Mediante la presente, quisiera recordarles que mañana día 30 termina el plazo para que presenten los listados correspondientes de sus respectivos colegios federales de aquellos jueces nacionales que, cumpliendo los requisitos previstos por la Orden Mundial de Jueces, deseen realizar los exámenes para su ingreso en la O.M.J. Dichas pruebas tendrán lugar durante la celebración del II Campeonato Nacional C.O.M.-España, que se celebrará en el palacio de exposiciones de IFEJA, en la localidad de Jaén los días 1 ó 2 de diciembre de dos mil quince, tal como resultó aprobado en la última Asamblea C.O.M.-España celebrada el día 7 de junio, en la localidad de Leganés.

Recordarles así mismo que deberán hacer el ingreso correspondiente a los derechos de examen en la cuenta de COM-España.

Sin otro particular, un afectuoso saludo.

José Manuel Yélamos Moreno

Secretario General C.O.M.-España.

DOC. nº 15



C.O.M. ESPAÑA  
SECRETARÍA  
GENERAL

CONFEDERACIÓN ORNITOLÓGICA MUNDIAL EN ESPAÑA  
C.O.M.E  
JOSÉ MANUEL YÉLAMOS MORENO  
Secretaría general  
C/ Rubén Darío, 10 local 1 bajo 18800 Baza (GRANADA)  
ESPAÑA  
Tel: + 34 682 19 53 01 - jomayemo@yahoo.es

Baza a 30 de Junio de 2015

Estimado Jesús:

Habida cuenta que hemos de remitir el Listado de aspirantes a obtener la condición de Juez OMJ, te agradezco que a la mayor brevedad me hagas llegar listado comprensivo de TODOS LOS ASPIRANTES pertenecientes al Colegio de Jueces FOCDE, que pretenda examinarse.

Sin otro particular, a la espera de tú pronta respuesta, recibe un cordial saludo

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'José Manuel Yélamos Moreno', enclosed in a light blue oval.

José Manuel Yélamos Moreno

Secretario General C.O.M.-España.

# Acta Asamblea COM-E 12-10-13 Pag 2

Doc n° 16

Manuel Cárdenas Teno (Secretario de COM-E)

Benigno Mármol Tornel (FORM y Vicepresidente COME)

Asisten como acompañantes, con voz pero sin voto:

Jesús Herranz Benito(FOE)

Tomeu Comas (FOIB)

Emilio Guil Galindo (FOA)

José Manuel Yélamos Moreno(FOA nombrado nuevo secretario en esta reunión)

Bernardino Yeves Valero (Invitado por COM-E. Presidente Adjunto de COM)

Francisco Tomás Alonso (FON)

## 2.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la última reunión.

Antonio Alemán propone que se enmiende el acta y se recoja en ella el acuerdo que se adoptó de permitir que los criadores de las islas canarias no llevaran al Mundial de Bari los transportines de COM-E sino con los propios de la FOC, al haber realizado recientemente una gran inversión en su compra. Antonio Alemán puntualiza que hay que adaptar el formato de los carros a las necesidades de los criadores de las Islas Canarias, para poder ser enviados por avión.

Una vez realizada esta enmienda, se aprueba el acta por unanimidad.

## 3.- Informe del Presidente.

Miguel Penzo explica que COM-E ya está dada de alta. Y que también se ha solicitado un CIF a hacienda. Informa que hay que realizar un Reglamento de Régimen Interior de COM-E y un reglamento sancionador. A este RRI habría que anexar el reglamento de porteadores.

Sobre el acuerdo de la asamblea anterior sobre la nomenclatura de las anillas explica que FOCDE ha enviado una carta a COM-E informando que no acepta ese acuerdo hasta que no se manifieste la COM. Miguel Penzo lee la contestación a FOCDE en la que le informa que los acuerdos de COM-E son de obligado cumplimiento para todos sus miembros.

Miguel Penzo propone que el tema de la nomenclatura se tenga en cuenta de forma estricta a partir del Mundial de Portugal en Enero del 2016, y que habría que enviar esa misma carta a FOAC para que estuviera informada de la decisión de FOCDE de no aceptar este acuerdo de COM-E así como informar a los criadores de las consecuencias para su participación en los mundiales.

Vicente Ibáñez informa de que algunas anillas no vienen con el calibre porque al fabricante no le ha dado tiempo.

Manuel Chicharro expone que el fabricante de Talismán le comentó que FOCDE le ha prohibido grabar los calibres en las anillas.

Penzo dice que se va a informar de este acuerdo en la web de COM-E.

Doc nº 17

Miguel Penzo habla de la necesidad de elaborar unos criterios homogéneos para los datos a grabar en las anillas. Propone que los elementos que deben llevar las anillas:

Año, sigla federativa, nº de criador, nº de anilla y nº calibre.

Miguel Penzo propone que las anillas deben llevar el identificativo "ES" de forma que no se pueda identificar a qué federación pertenece cada pájaro. Es una propuesta que se podría estudiar en un futuro.

Miguel propone que sea COM-E quien debe de otorgar los números de anillas. Si COM-E otorga el número de criador y se crea la base de datos será mucho más fácil controlar las diferentes posibilidades de errores y fraudes que se puedan originar.

Cándido Lorenzo de FECC dice que cree que COM-E no tiene competencias para tomar ese tipo de decisiones.

Se propone que sea COM-E quien asigne el número de criador a partir de 2015 a los nuevos criadores y se cree una base de datos de criadores. Se somete a votación y se llega al siguiente resultado:

10 votos a favor, 1 en contra (FOAC) y 3 abstenciones.

Antonio Reche, pregunta que si una federación no acepta la nueva nomenclatura de anillas, que si podría participar en los campeonatos mundiales. Miguel Penzo responde que no podrían participar. Jesús Herranz lee los artículos de los estatutos de COM-E donde se refleja que COM-E es el único órgano competente en España para regular y gestionar todo lo relacionado con la participación en los mundiales.

Antonio Reche, representante de FOAC, expone que él interpreta que esta decisión no se incluye en el orden del día y que tendrá que consultarlo con sus asociaciones.

Miguel Penzo expone que cuando una federación da su opinión sobre un tema a tratar, debe votar y aceptar la mayoría, y no centrarse en hacer interpretaciones jurídicas de nuestros reglamentos y de las decisiones que se adoptan en COM-ESPAÑA. Aclara que las federaciones no tienen que refrendar los acuerdos de COM-E, pues los acuerdos de COM-E se toman de forma soberana, y las federaciones acuden a las asambleas en representación de sus federaciones. Manuel Cárdenas explica que el foro donde se toman las

Acta Asamblea COM-E 12-10-13 Pag 7  
Doc. nº 18

de criador nacional, por lo que se irán actualizando todos los años los datos de los criadores que se vayan incorporando a las federaciones. Explica que es imprescindible que COM-E tenga una base de datos de criadores, que es la única manera de poder tener un control sobre quiénes componen COM-E. Sin esa base de datos, puede haber manipulaciones con los números de criadores nacionales, al participar en los mundiales etc.

Manuel Chicharro propone que COM-E se suscriba a Les Nouvelles de la COM para tener un ejemplar para cada una de las federaciones.

Antonio Alemán propone que todas las actas de COM-E estén disponibles en la web de COM-E. Manuel Cárdenas contesta que él envía todas las actas a todas las federaciones de COM-E. Y que la web no permite acceder a usuarios externos, pues es una web que está hecha casi exclusivamente para hacer las inscripciones del Mundial.

Miguel Penzo propone que se haga una nueva web para a partir de 2015, cuando entre en vigor la base de datos de criadores de COM-E, una web que contenga dicha base de datos, los estándares etc.

Javier del Campo pregunta qué medidas hay que tomar contra una federación que no acepta los acuerdos de COM-E, que no acepta los acuerdos sobre nomenclatura de anillas, que se dirigen directamente a la COM etc. Miguel Penzo contesta que hay que elaborar el reglamento sancionador y que hay que comunicar a los criadores que con esas anillas no podrán participar a partir del año 2015, es decir, para el Mundial de enero de 2016.

Bernardino Yeves informa de que hay ejemplares de grandes psitácidos que ya no llevan anilla, sino chip. Por lo que afecta a nuestro reglamento que establece que los pájaros deben estar anillados para participar.

Miguel Penzo plantea la necesidad de crear una figura que defienda a nuestras entidades ante la administración, para concienciarlas de que nuestra actividad tiene un alto sentido conservacionista y ecologista.

Sin otros asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 15,15 horas del citado día en el encabezamiento.

MIGUEL PENZO RODRÍGUEZ  
PRESIDENTE COM-E

MANUEL CÁRDENAS TENO  
SECRETARIO COM-E

Doc. nº 19



MIGUEL PENZO RODRIGUEZ  
Calle Falcón, 24  
04740 ROQUETAS DE MAR  
(ALMERIA)  
ESPAÑA

Tel: +34 950 32 28 67  
Móvil: + 34 696 03 02 22  
[penzo@penzo.es](mailto:penzo@penzo.es)

Roquetas de Mar, Almería, 5 de Julio de 2013.-

Estimado Sr. Cossio:

Los acuerdos asamblearios en el seno de COM-E son de obligado cumplimiento para todos sus miembros y no están sujetos a voluntariedad.

Todas las Federaciones presentes dieron el visto bueno a este y a otros acuerdos allí tomados, ninguna expuso el problema que Ud. presenta y todos nos manejamos con los mismos fabricantes. Aún así, si la asamblea de COM-E lo considerara, se le podría dar tratamiento de excepcionalidad a las anillas de convocatoria de exóticos o primera, pero no las que serán fabricadas desde este momento y hasta Febrero/Marzo del año que viene.

Como he comentado en mi anterior comunicación este acuerdo es independiente de la solicitud cursada por la COM con respecto al nomenclador ya que es posible que no se produzca modificación a la actual normativa por parte de la misma.

Las razones para adoptar esta decisión y otras que se han tomado, han sido ampliamente debatidas y consensuadas por todos los presentes. Lamentamos la ausencia de Focde en las últimas asambleas. Entendemos que ud. debe cumplir con su promesa de no asistir a ninguna de las reuniones de COM-E, le rogamos cambie de actitud ya que la misma no puede ser beneficiosa para sus representados.

Finalmente le reitero que las únicas anillas que serán aceptadas por COM-E, para los concursos COM, incluido el mundial del 2015, serán las que lleven el calibre incorporado.

Al efecto, le vuelvo a enviar el nomenclador aprobado.



Donde

EXX - Código Federal alfanumérico otorgado por COM-E  
14 - Temporada de concursos  
3.0 - Calibre interior de la anilla  
XXXX - Código de criador nacional otorgado por la Federación.  
XY - Número de anilla

Sin más, aprovecho la ocasión para saludarle atentamente.

MIGUEL PENZO